

Elecciones en Mendoza: extendieron el plazo para que las autoridades de mesa cobren sus viáticos

28/04/2026



El Gobierno oficializó una extensión del plazo para el **cobro de viáticos y plus de capacitación** a quienes participaron como **autoridades** en las elecciones del 26 de octubre de 2025.

A través de un nuevo decreto, el Ejecutivo provincial estableció que **los fondos deben permanecer a disposición de los beneficiarios por un período total de doce meses**. Esta decisión responde a un pedido del **Juzgado Federal de Mendoza 1**, que detectó **inconsistencias en los plazos de cobro** que informaba el **Correo Argentino**.

La medida surge para subsanar una contradicción administrativa que afectaba a la tercera autoridad y a los segundos delegados de los comicios. Hasta el momento, el sistema del **Correo Argentino aplicaba un plazo de devolución de fondos de apenas 90 días**, lo que generaba que muchos ciudadanos se encontraran con la leyenda de “*reembolso*” al intentar percibir su pago.

Con esta nueva interpretación de la norma, Mendoza alinea sus plazos con los de la Nación, asegurando que el derecho a cobrar no prescriba antes de cumplirse el año desde la fecha de la elección.

El decreto aclara que el Correo Oficial de la República Argentina deberá mantener el dinero disponible y podrá realizar rendiciones parciales durante este tiempo. De esta manera, **las autoridades de mesa que aún no retiraron su compensación económica tienen garantizado el acceso al pago hasta octubre de 2026.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/elecciones-en-mendoza-extendieron-el-plazo-para-que-las-autoridades-de-mesa-cobren-sus-viaticos/>